



Asamblea General

Distr. general
22 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 67 del programa

La situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente

Carta de fecha 17 de abril de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme al tema 67 del programa del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, titulado “La situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente”.

El debate sobre este tema en la sesión plenaria de la Asamblea General, que tuvo lugar el 20 de febrero de 2019, puso de relieve que la comunidad internacional prestaba una considerable y estrecha atención a la cuestión de los actos militares ilícitos de la Federación de Rusia contra Ucrania, que seguían socavando la paz y la seguridad internacionales, por lo que las Naciones Unidas debían adoptar con urgencia medidas significativas (véase [A/73/818](#)).

Al respecto, quisiera señalar a su atención el memorando explicativo presentado por Ucrania con la solicitud de que el tema se incluyera en el programa del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento de la Asamblea (véase [A/73/193](#)).

En ese memorando, cuya consideración sentó las bases para que la Asamblea General aprobara la decisión sobre la inclusión del tema en el programa de su septuagésimo tercer período de sesiones, se estipulaba que “debe mantenerse una atención particular y continuada a esa cuestión, y la Asamblea General debe examinarla, hasta que las violaciones cometidas como resultado de la ocupación extranjera de partes del territorio de Ucrania se traten de la forma apropiada y se restablezca por completo la integridad territorial de Ucrania”.

El debate celebrado el 20 de febrero de 2019 también demostró claramente que el tema debía seguir formando parte del programa activo de la Asamblea General y seguirse examinando hasta que se restauraran la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

Habida cuenta de que la agresión militar extranjera contra Ucrania y la ocupación temporal de partes de su territorio por la Federación de Rusia persisten, por la presente solicito que el tema titulado “La situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente” se mantenga en el programa de la Asamblea General y, por



consiguiente, se incluya en el programa provisional de su septuagésimo cuarto período de sesiones.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, en relación con el tema 67 del programa.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko**
Embajador
Representante Permanente
de Ucrania ante las Naciones Unidas
